Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-18.254/71.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

rinalidad: Amphación de la fed de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 261.

Final de la misma: Cable subterráneo existente a K. T. 5.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 74 metros.

Conductor: Aluminio 3 por 80 milimetros cuadrados de

Conductor: Aluminio 3 por 80 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.081-C.

2845

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-18.254/71. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con linea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. 2.068. Final de la misma: Nueva E. T. «Cooperativa Paz y Trabajo». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 220 metros

Conductor: Aluminio 3 por 80 milímetros cuadrados de sección

Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.080-C.

2846

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica aue se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características téristicas principales con los riguientes. terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-18.254/71. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 1.822. Final de la misma: E. T. 391.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 86 metros.

Conductor: Aluminio 3 por 80 milímetros cuadrados de sección

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.079-C.

2847

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas provinciales acor los aiguientes con la contrata tentas en los aiguientes provinciales en los aiguientes en los aiguie terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-18.254/71. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la líena: Cable subterráneo existente entre E. T.: 151 y E. T. 2.534. Final de la misma: Nueva E. T. «Fusa-Saitor». Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 60 metros.

Conductor: Aluminio 2 (3 por 250) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: 250 + 2 por 630 KVA.; 11/0,380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

do por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.078-C.

2848

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-18.254/71. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterraneo existente entre E. T. 991 y E. T. 1.154.
Final de la misma: Nueva E. T. Cos.

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 5 metros.

Conductor: Aluminio 2 (3 por 160) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha rescueto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.077-C.

2849

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-

talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-18.254/71. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: Cable subterraneo existente entre E. T. 2.494 y E. T. 2.061.
Final de la misma: Nueva E. T. 2.840.

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 100 metros. Conductor: Aluminio 2 (3 por 80) milímetros cuadrados de

Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resulto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, apro-

bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.076-C.

## 2850

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica curas características técnicas principales con las siguientes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-18.254/71. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterráneo existente a E. T. 2.629.

Final de la misma: Nueva E. T. «Construcciones Cos».

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 270 metros.

Conductor: Aluminio 3 por 80 milímetros cuadrados de sección

Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.075-C.

## 2851

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-18.254/71.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea subterránea existente entre E. T. 366 y E. T. 642.

Final de la misma: E. T. «Provisional de Obras».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 20 metros.

Conductor: Aluminio 2 (3 por 80) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/ 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1966, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.074-C.

**2852** .

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cb/26.334/73. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea.

cea.
Origen de la línea: E. T. «Gaja».
Final de la misma: E. T. «La Coromina de Manlléu».
Término municipal a que afecta: Manlléu.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,430, subterráneo.
Conductor: Aluminio de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 315 KVA. y 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

de Alta Tension de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la
utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición
de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 26 de febrero de 1974.—El Delegado provincial,
Francisco Brosa Paláu.—285-D.

2853

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cb/21.481/73. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea

Origen de la línea: Apoyo número 10, línea circunvalación Torelló

Final de la misma: E. T. «Las Viñas»

Término municipal a que afecta: Torelló. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,058 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castilletes metálicos. Estación transformadora: Una de 100 KVA. y 25/0,380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—284-D.